Resolución V.M.S.P. Nº 172 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PAPEL", PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- - - - - - - - - - - - -

Asunción, 31 de agosto de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 01** en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 **"Adquisición de otros productos de papel"** para nivel central y dependencias, convocado por el **M.S.P. y B.S.** y; - - - - - - - - - - -

Resolución V.M.S.P. Nº 172 /2010.-

Asunción, 31 de agosto de 2010.-

FIRMAS ADJUDICADAS	R.U.C.	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José L. González R.	194992-6	1, 2, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 30, 55, 71, 73, 76, 85, 87, 93, 119, 134, 135, 139, 149, 150, 152, 154, 162, 163, 178, 179, 181, 188, 189, 200, 201, 215, 218, 219, 257 y 259	Gs. 31.080.078.-
TELEXPAR S.R.L.	80025739-1	34, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 50, 51, 52, 54, 59, 64, 66, 67, 68, 69, 77, 83, 88, 90, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 114, 116, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 140, 145, 148, 156, 157, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 182, 183, 187, 190, 192, 193, 194, 195, 197, 203, 205, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 223, 224, 226, 227, 229, 231, 244, 246, 247, 248, 250, 261, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 274 y 275	Gs. 40.300.425.-
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	80022417-5	25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 43, 45, 47, 56, 57, 58, 63, 65, 72, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 89, 91, 92, 94, 95, 97, 104, 107, 113, 115, 117, 118, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 151, 153, 155, 158, 159, 160, 161, 165, 174, 175, 176, 177, 180, 184, 185, 186, 191, 196, 198, 199, 202, 204, 206, 208, 217, 220, 222, 225, 228, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 260, 262, 263, 268, 272, 273, 276 y 277	Gs. 115.390.610.-
TOTALES			Gs. 186.771.113.-

SON GUARANÍES: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRECE.- -

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los ITEMS N° 3, 4, 5, 8, 9, 21, 23, 31, 40, 41, 42, 44, 48, 49, 53, 60, 61, 62, 70, 74, 75, 112, 125, 138, 166, 216, 221, 230, 232, 233, 234, 242, 256 y 278 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 incisos "a", "b" y "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 4° **ESTABLECER** que los oferentes adjudicados deberán presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Cláusula 39 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2.010 **"Adquisición de otros productos de papel"** para nivel central y dependencias, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ----------

Artículo 5° **DESIGNAR** a la Directora General de Administración y Finanzas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes. ----------

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE-MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE DESPACHOS M.S.P y B.S.
01 SEP 2010
Hora: 492

Carlos Izquierdo
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
01 SEP 2010
Hora: 0824
1152
Firma:

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN V.M.S.P. N° 172/2010 DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2010 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS".-

Asunción, 04 de octubre de 2.010.-

VISTO:

El Memorando D.G.A.F. N° 312/2010 de fecha 28 de setiembre de 2.010, con entrada N° 379/10, remitida por la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Licenciada Rossana Quiñónez, al Director General de la Dirección General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abogado Gustavo Irala Villar, en la que remite a su consideración la rectificación de la Resolución VMSP N° 172/2010, en el marco de la LCO N° 05/2010, en los ítems 129, 130, 180, 223, 245, 273.-

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de setiembre de 2010, el Comité Evaluador conformado según Resolución V.M.S.P. N° 26 de fecha 28 de mayo de 2010 manifestó, mediante Acta de Rectificación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, cuanto sigue: "PRIMERO: el Comité de Evaluación deja expresa constancia que debido a un error material involuntario en la recomendación de adjudicación y a la omisión del criterio económico -Margen de Preferencia- en los ítems 129, 130, 180, 223, 245 y 273, por lo que se decide la realización un nuevo análisis de las ofertas presentadas (...)".-

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió mediante Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 292/2010 de fecha 23 de setiembre de 2010, señalando cuanto sigue: "De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de setiembre de 2010, los integrantes del Comité de Evaluación conformado por la Sra. Esmilce Arias (Representante de la Dirección Administrativa), la Abogada Mónica Morel (Representante de Asesoría Jurídica de la DOC), el Contador Público Wilfrido A. Florentín M. (Representante del Programa Nacional de Diabetes), la Abogada Mónica Medina (Representante del Nivel Central - Sub Secretaría), procedieron al análisis de las ofertas presentadas, dejando constancia en el Acta respectiva que debido a un error material involuntario en la recomendación de adjudicación y a la omisión del criterio económico -Margen de Preferencia- en los ítems 129, 130, 180, 223, 245 y 273, deciden realizar un nuevo análisis de las ofertas presentadas (...). En consecuencia, se remite el expediente a efectos de proseguir los trámites conforme a lo previsto en la Resolución respectiva, para que a través de su digno intermedio se ponga a consideración del Señor Viceministro de Salud la recomendación de ésta Asesoría Jurídica en cuanto a la Rectificación de la Adjudicación resuelta en la Resolución VMSP N° 172/2010 de fecha 31 de agosto de 2010, por los fundamentos expuestos precedentemente".-

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social emitió su Dictamen A.J. N° 2.372 de fecha 28 de setiembre de 2010, concluyendo: "(...) es de parecer de ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, que corresponde que la Resolución V.M.S.P. N° 172/2010 sea modificado en los términos expresados por el Comité de Evaluación a través del Acta de Rectificación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación d efecha 16 de setiembre de 2010, por lo que el señor Vice Ministro puede suscribir la resolución correspondiente".-

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"; funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Publica en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954/2009.-

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución VMSP N° 172/2010 de fecha 31 de agosto de 2010, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "Adquisición de productos de papel para Nivel Central y dependencias", siendo la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Asunción, 04 de octubre de 2010.-

FIRMAS ADJUDICADAS	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR de José L. González R.	194992-6	1, 2, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 30, 55, 71, 73, 76, 85, 87, 93, 119, 129, 130, 134, 135, 139, 149, 150, 152, 154, 162, 163, 178, 179, 181, 188, 189, 200, 201, 215, 218, 219, 257 y 259, 273.	Gs. 41. 029. 808
TELEXPAR S.R.L.	80025739-1	34, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 50, 51, 52, 54, 59, 64, 66, 67, 68, 69, 77, 83, 88, 90, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 114, 116, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 140, 145, 148, 156, 157, 164, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 182, 183, 187, 190, 192, 193, 194, 195, 197, 203, 205, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 224, 226, 227, 229, 231, 244, 246, 247, 248, 250, 261, 264, 265, 266, 267, 269, 270, 271, 274 y 275	Gs. 40.288.425
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	80022417-5	25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 43, 45, 47, 56, 57, 58, 63, 65, 72, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 89, 91, 92, 94, 95, 97, 104, 107, 113, 115, 117, 118, 126, 127, 131, 132, 133, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 151, 153, 155, 158, 159, 160, 161, 165, 174, 175, 176, 177, 180, 184, 185, 186, 191, 196, 198, 199, 202, 204, 206, 208, 217, 220, 222, 223, 225, 228, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 245, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 260, 262, 263, 268, 272, 276 y 277	Gs. 107. 096. 060.-
TOTALES:			
Ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos catorce mil doscientos noventa y tres.-			**Gs. 188. 414. 293**

Artículo 2º. **DISPONER** que los demás artículos no afectados por la presente Resolución, se mantengan vigentes e invariables.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Marta Acuña
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
05 OCT 2010
1402
1183.

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
06 OCT 2010
M.E. Nº: ..... Hora: .....